|  |
| --- |
| **CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTIMULO A ESTUDIANTES****Convocatoria Auxiliar de Posgrado - ProyectoINVDER\_3439\_1** |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO**  | **INV-DER-3439** |
| **TÍTULO DEL PROYECTO**  | **Bases para el diseño de una metodología de caracterización de conflictos ambientales relacionados con la soberanía alimentaria de las comunidades campesinas en Colombia** |
| **NOMBRE COMPLETO DEL INVESTIGADOR.** | **Iván Guillermo Vargas Cháves** |
| **1. TIPO DE VINCULACIÓN:** | **AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO** **Cupos disponibles**: Uno (1) **Tiempo de vinculación**: Hasta por 4 meses **Estímulo**: por un monto total de $ 5.266.818. Este monto total se fracciona y se desembolsa de forma mensual. |
| **2. PERFIL** |
| Estudiante activo\* de alguno de los programas de las Maestrías de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada, con un buen desempeño académico, preferiblemente con experiencia en investigación (requisito no excluyente), en donde su trabajo se haya plasmado en ponencias en eventos académicos, elaboración de textos o participación en concursos universitarios. El estudiante apoyará a los investigadores del proyecto en la recopilación de información, sistematización y elaboración de informes. Para ello, deberá contar con competencias y habilidades en lectoescritura, así como manejar herramientas ofimáticas. A su vez, deberá contar con disposición de trabajo en equipo. |
| **3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES** |
| 1. Presentar certificación, por parte de la División de Registro Académico indicando que se encuentra matriculado y activo en un programa de Maestría de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada.
2. Certificación de registro académico:
	1. Para los estudiantes inscritos en primer semestre de un programa de maestría deberán certificar un Promedio General Acumulado de pregrado o maestría igual o superior a tres puntos seis (3.6), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente a otros esquemas de evaluación.
	2. Para los estudiantes inscritos en segundo semestre o superior de un programa de maestría deberán certificar un promedio del último semestre cursado, igual o superior a cuatro, punto cero (4.0), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente a otros esquemas de evaluación.
3. Carta de presentación del postulante indicando el compromiso de trabajar en la línea de Derechos Internacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, especificando que el desempeño como Auxiliar no interfiere con el normal desarrollo de su actividad académica. Bajo la dirección del investigador principal del proyecto (Dr. Ivan Vargas Chaves). Esta presentación debe ser avalada por la **Dirección por la de Posgrados y la Decanatura, respectivamente**.
4. Carta de auto declaración del postulante donde se indique:
	1. No haber recibido previamente el beneficio durante más de dos años consecutivos o no consecutivos
	2. No haber recibido previamente dos estímulos
	3. Se está formando en un área afín con las actividades que va a desempeñar en el proyecto que lo vincula.
	4. No podrá recibir ningún otro tipo de estímulo a las modalidades para la participación de personal
	5. No tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada
5. Presentar fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente al 150%
6. Presentar fotocopia del carnet estudiantil
 |
| **4. FORMACIÓN ACADÉMICA** |
| Título profesional: | Abogado, profesional en ciencias militares o licenciados. |
| PGA: | N/A | Fecha grado: | N/A |
| Titulo Posgrado: | N/A |
| PGA: | N/A | Fecha grado: | N/A |
| **5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)** |
| Experiencia: 1 a 3 años: \_\_X\_\_\_4 a 6 años: \_\_\_\_\_7 a 9 años: \_\_\_\_\_10 a más años: \_\_\_\_\_\_ | **Competencias Comunes** | **Competencias comportamentales** |
| Orientación a resultados:\_\_X\_\_ | Liderazgo para el cambio: \_\_\_\_\_ | Conocimiento del entorno:\_\_\_X\_\_ |
| Orientación al usuario y al ciudadano: \_\_\_\_\_ | Planeación:\_\_X\_\_\_ | Relaciones Públicas: \_\_\_\_\_ |
| Trasparencia: \_\_\_\_\_ | Toma de decisiones: \_\_\_\_\_ | Pensamiento Estratégico: \_\_\_\_\_ |
| Análisis Crítico:\_\_\_X\_\_ | Resolución de problemas: \_\_\_\_\_ | Investigación:\_\_X\_\_\_ |
| Compromiso con la organización:\_\_X\_\_\_ | Diligencia y trámite:\_\_X\_\_\_ | Docencia: \_\_\_\_\_ |
| **6. PLAN DE FORMACIÓN** **“Determinar las implicaciones normativas y éticas que el *ius post bellum* le plantea de manera especial a la estructura de las Fuerzas Armadas, para que, desde allí, se pueda reorientar su actuar con metodologías renovadas y adaptadas en su aplicación al nuevo escenario de paz, destacando las modificaciones y los nuevos roles de todos los componentes de la Fuerza Pública: Armada, Fuerza Aérea, Ejército y Policía Nacional.** | **Fechas**  |
| Sistematización y compilación de base de datos requeridas según instrucciones de los investigadores | **Hasta por 6 meses (abril 2021 a agosto 2022)** |
| Exploración de referentes teóricos sobre la temática del proyecto en fuentes académicas/científicas en relación con los temas asociados al proyecto | **Hasta por 6 meses (abril 2021 a agosto 2022)** |
| Participar en la elaboración de los productos de investigación previstos en el proyecto | **Hasta por 6 meses (abril 2021 a agosto 2022)** |
| Apoyar actividades de planeación, promoción de la investigación y difusión de resultados convocados por la Vicerrectoría de Investigaciones de la UMNG. Participar en cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas | **Hasta por 6 meses (abril 2021 a agosto 2022)** |
| Participación en las reuniones del equipo de proyecto para las tutorías, la presentación de avances, la discusión de documentos | **Hasta por 6 meses (abril 2021 a agosto 2022)** |
| Elaboración de informes mensuales de avance de acuerdo con su plan de formación y el informe final en que se evidencien los avances y los aportes del auxiliar al proyecto de Investigación. | **Hasta por 6 meses (abril 2021 a agosto 2022)** |
| Presentar un informe final en que se evidencian los avances y los aportes del auxiliar investigador a los productos del proyecto investigación | **Hasta por 6 meses (abril 2021 a agosto 2022)** |
|  |  |
| **7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA**  |
| 1. Publicación de la convocatoria | 21 de marzo de 2022 |
| 2. Entrega de documentación \*\*\* | Del 21 al 28 de marzo de 2022 |
| 3. Verificación de la Documentación registrada | Del 29 al 30 de marzo de 2022 |
| 4. Publicación de resultados  | 1 de abril de 2022 |
|  |  |
| **8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)** |
| La documentación deberá ser entregada por medio de correo electrónico a la Dirección del Centro de Investigaciones Políticas Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada y dirigida a los funcionarios Andrés González Serrano (Director del Centro de Investigaciones - cinv.derecho@unimilitar.edu.co, y al investigador principal Ivan Vargas (Investigador principal – ivan.vargas@unimilitar.edu.co; bajo el asunto **Convocatoria Auxiliar de Posgrado\_Proyecto\_INVDER\_3439\_1** 1. Presentar certificación, por parte de la División de Registro Académico indicando que se encuentra matriculado y activo en un programa de Maestría de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada.
2. Certificación de registro académico:
	1. Para los estudiantes inscritos en primer semestre de un programa de maestría deberán certificar un Promedio General Acumulado de pregrado o maestría igual o superior a tres puntos seis (3.6), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente a otros esquemas de evaluación.
	2. Para los estudiantes inscritos en segundo semestre o superior de un programa de maestría deberán certificar un promedio del último semestre cursado, igual o superior a cuatro, punto cero (4.0), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente a otros esquemas de evaluación.
3. Carta de presentación del postulante indicando el compromiso de trabajar en la línea de Derechos Internacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, especificando que el desempeño como Auxiliar no interfiere con el normal desarrollo de su actividad académica. Bajo la dirección del investigador principal del proyecto (Dr. Ivan Vargas Chaves). Esta presentación debe ser avalada por la **Dirección por la de Posgrados y la Decanatura, respectivamente**.
4. Carta de auto declaración del postulante donde se indique:
	1. No haber recibido previamente el beneficio durante más de dos años consecutivos o no consecutivos
	2. No haber recibido previamente dos estímulos
	3. Se está formando en un área afín con las actividades que va a desempeñar en el proyecto que lo vincula.
	4. No podrá recibir ningún otro tipo de estímulo a las modalidades para la participación de personal
	5. No tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada
5. Presentar fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente al 150%
6. Presentar fotocopia del carnet estudiantil
7. Presentar un documento de investigación de 6000 a 7000 palabras, siguiendo los lineamientos de la Revista Prolegómenos de la Universidad Militar Nueva Granda, en el cual se aborde la problemática expuesta en el documental 9.70 de Victoria Solano (acceso libre a través de la plataforma YouTube) Es importante que este documento cuente con los siguientes ítems: 1. Introducción 2. Metodología 3. Resultados 4. Discusión 5. Conclusiones 6. Referencias bibliográficas (mínimo 20 referencias) documento de investigación de 6000 a 7000 palabras. Para efectos de determinar los requisitos de forma, es necesario seguir lineamientos de la Revista Prolegómenos de la Universidad.
* Enlace al documental <https://www.youtube.com/watch?v=kZWAqS-El_g>
* Enlace a los lineamientos de la revista Prolegómenos: <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/dere/>
1. En caso de que existan, soportes de producción académica: certificación ponencias u otros productos
2. Presentar una entrevista con el investigador principal, en la cual se sustente lo planteado en el citado documento de investigación.
 |
| **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** |
| **REQUISITOS** | **CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN** | **CALIFICACIÓN CUALITATIVA****(Cumple/Rechazado)** |
| **DE HABILITACIÓN** | **Documentos a presentar por el candidato:** La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos para acreditar los requisitos tanto de la Resolución 840 de 2020 como de la presente convocatoria |  |
| **Perfil del candidato:** El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. |  |
| **Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:** El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. |  |
| **10. CRITERIOS DE DESEMPATE** |
| **Criterio 1:** Mejor escrito |
| **Criterio 2:** Entrevista con el investigador principal |
| Notas. \*La formalización del estímulo como auxiliar de investigación estará supeditado a la apertura del fondo especial de investigaciones y a las especificaciones de la ley de garantías electorales.\*\* El(la) aspirante seleccionado(a) deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la Resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación y en el momento del reconocimiento (desembolso) del estímulo económico. \*\*\* La documentación deberá ser entregada por medio de correo electrónico a la Dirección del Centro de Investigaciones Políticas Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada y dirigida a los funcionarios Andrés González Serrano (Director del Centro de Investigaciones - cinv.derecho@unimilitar.edu.co; y al investigador principal Ivan Vargas (Investigador principal – ivan.vargas@unimilitar.edu.co) |